



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

RESOLUCIÓN N°

3155

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2118066).-

PARANÁ; 16 AGO 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Municipalidad de Gualedguay solicita se declare de Interés Educativo la Capacitación y Actividad de Sensibilización: *“Graves formas de vulneración de derechos: Maltrato y Abuso sexual infantil. Intervenciones, Cuidados, Medidas a tomar, Tratamiento, Reflexiones sobre la Prevención - Grooming, abuso y nuevas tecnologías”*; y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta contempla capacitaciones organizadas mediante encuentros y jornadas para la difusión de la Ley de Protección Integral, abordando situaciones que pueden vulnerar el derecho a la integridad psico-física de niños, niñas y adolescentes y actividades de sensibilización para promover la participación de los asistentes a través de reflexiones e intercambios de experiencias respecto al cambio cultural en la crianza, la toma de conciencia y el compromiso de educar sin violencia promoviendo diferentes formas de poner límites evitando el maltrato, castigos físicos o humillaciones;

Que dicha capacitación se viene realizando año a año de manera mancomunada con profesionales pertenecientes a la Dirección Nacional de Protección y Promoción Integral de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, desarrollando en la presente edición tres ejes de trabajo: el maltrato infantil, el abuso sexual infantil y la niñez y nuevas tecnologías,

Que el evento a realizarse en el presente año está dirigido a docentes, directivos, profesores, supervisores, investigadores de educación y otros profesionales vinculados a la temática y se prevé su desarrollo en el Salón del Mercado Modelo de la ciudad de Gualedguay;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo y la Coordinación de Políticas Transversales han tomado intervención de competencia;

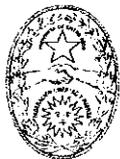
Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

3155

RESOLUCIÓN Nº

C.G.E.

Expte. Grabado Nº (2118066).-

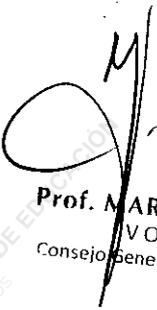
////

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Capacitación y Actividad de Sensibilización: *"Graves formas de vulneración de derechos: Maltrato y Abuso sexual infantil. Intervenciones, Cuidados, Medidas a tomar, Tratamiento, Reflexiones sobre la Prevención - Grooming, abuso y nuevas tecnologías"*, organizado por la Municipalidad de Gualeguay a desarrollarse en el presente año en el Salón del Mercado Modelo de la ciudad de Gualeguay, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguay, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Izabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación